



APRUEBA CONVENIO DE PAGO PATENTE MUNICIPAL DEL Sr(a) VILLA Y ORDENES LTDA.

DECRETO Nº

5017

CHILLÁN VIEJO, 17/08/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, el D.L. Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales, La Ordenanza Municipal para cobro de Derechos Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16/02/2011 que delega atribución en el Administrador Municipal , La ley de Rentas II Nº 20.033.

CONSIDERANDO:

Que, Don(a) VILLA Y ORDENES LTDA., R.U.T. **76577250-8** adeuda por concepto de Patente Municipal, la suma de \$4.707.806.- con el Rol 2-596, ubicada en PANAMERICANA SUR KM. 5 000 de la comuna de Chillán Viejo, la que no se encuentra en condiciones de pagar al contado.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Convenio de Pago suscrito con el Sr. PEDRO VIÑUELA SUÁREZ RUT. 5.049.572-8, representante legal de VILLA Y ORDENES LTDA., con fecha 17/08/2012, mediante el cual se compromete a pagar los impuestos adeudados a la Municipalidad en 10 cuotas mensuales, por la suma total de \$4.707.806, de acuerdo al siguiente detalle

Nro_Cuota	Numero_Giro	Fecha_Vencimiento	Total_Cuota
1	622527	30/09/2012	400.000
2	622528	31/10/2012	400.000
3	622529	30/11/2012	400.000
4	622530	31/12/2012	400.000
5	622531	31/01/2013	400.000
6	622532	28/02/2013	400.000
7	622533	31/03/2013	400.00
8	622534	30/04/2013	400.000
9 622535		31/05/2013	400.00
10	622536	30/06/2013	400.00

2.-DESCARGUESE los folios de las ordenes de ingreso por concepto Patente Municipal los cuales generaron la deuda y que se indican en el pagaré en moneda nacional a plazo variable adjunto, el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

ADMILLISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/nmv DISTRIBUCION:-

Sec. Municipal, Rentas, Interesado



Nº CONVENIO: 713,

PAGARE EN MONEDA NACIONAL A PLAZO VARIABLE

En Chillan Viejo, a 17/08/2012, entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo Rut 69.266.500.-7 representada por el Administrador Municipal y don(a) VILLA Y ORDENES LTDA. Rut 76577250-8 Domiciliado en PANAMERICANA SUR KM. 5 000; en virtud de las facultades que otorga el Dec. ley 3063 de Rentas Municipales, en su articulo 62, se ha convenido el pago de los impuestos municipales que se encuentran morosos y que se señalan en el punto Nº I del anexo convenio adjunto, de la forma que se indica en el punto Nº II del mismo anexo.

En el caso que don(a) VILLA Y ORDENES LTDA. no de cumplimiento a lo pactado en el presente convenio de pago, se le hará exigible el total de lo adeudado \$ 4.707.806 , más los reajustes, intereses y multas que correspondan por su deuda, perdiendo todo derecho a beneficio que por este instrumento se le confiere, pudiendo la municipalidad proceder al cobro total, considerándosele la deuda vencida desde la fecha en que se debió haber hecho el pago de no existir este convenio.

Para todo los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Chillan viejo.

Contribuyente

PEDRO VINUELA SUAREZ

5.049.572-8 REPRESENTANTE LEGAL

VILLA Y ORDENES LTDA.

76577250-8

ULISÉS AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DAF - RENTA Y PATENTES

Fec. Emisión: 17/08/2012

ANEXO CONVENIO

Rut :76577250-8 Folio Convenio: 713

Nombre: VILLA Y ORDENES LTDA. , PANAMERICANA SU

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: PATENTES MUNICIPALES

Giro F	ec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
622471	31/8/2012	168742	0	0	168742
622472	31/8/2012	488872	0	0	488872
622474	31/8/2012	645379	0	0	645379
622476	31/8/2012	645379	0	0	645379
622477	31/8/2012	669262	0	0	669262
622478	31/8/2012	669262	0	0	669262
622481	31/8/2012	710455	0	0	710455
622482	31/8/2012	710455	0	0	710455

II.- Plan de Pago:

Concepto: PATENTES MUNICIPALES

Giro F	ec. Venc.	Valor
622526	31/08/2012	707806
622527	30/09/2012	400000
622528	31/10/2012	400000
622529	30/11/2012	400000
622530	31/12/2012	400000
622531	31/01/2013	400000
622532	28/02/2013	400000
622533	31/03/2013	400000
622534	30/04/2013	400000
622535	31/05/2013	400000
622536	30/06/2013	400000